



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

MEMORANDO. N° 262 /2018.

ANT. : SAI, N°: MU263T0002324

MAT.: INFORMA

RECOLETA,

DE: JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA JURÍDICA

A: HECTOR CONTRERAS
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA

Junto con saludar, y en virtud a lo consultado a esta Dirección de Asesoría Jurídica, mediante solicitud de acceso a la Información individualizada en antecedentes, informo a usted lo siguiente.

-respecto a lo consultado: "*solicito información de quien o quienes y con qué orden o autorización ocupan la cancha de tenis ubicada en Avenida Las Torres, entre reina de Chile y Antonia Silva.....*"

Consta en nuestros antecedentes, entre estos, catastro municipal y catastro de SII, información además concordante con plano del Conservador De Bienes Raíces N° 7269, que dicha propiedad es un Bien Nacional de Uso Público (BNUP).

Es menester señalar a usted, que revisados los registros municipales, consta que en el año 1992, el Club de Tenis Las Torres, solicitó la transferencia de su personalidad jurídica a la Municipalidad de Recoleta, incluyendo en esta solicitud, que se mantuviese el Permiso de Uso respecto de la propiedad "Cancha de Tenis" de Av. Las torres, Permiso de Uso, que hasta entonces tenían, conferido por la Municipalidad de Conchalí.

No obstante lo anterior, habiendo revisado la documentación y registros pertinentes al año en comento, no se encontró la documentación que dé cuenta de la efectividad de que dicho Permiso de Uso se haya efectivamente concedido a la organización en comento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,


JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA


